



Ciudad de México, a 13 de junio de 2020  
Comunicado de Prensa DG/178/2020

**La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inicia investigación de oficio por la muerte de 2 mexicanos trabajadores agrícolas en granjas de Ontario, Canadá, por haberse contagiado de SARS-CoV-2 (Coronavirus) y las condiciones en que se encuentran los trabajadores migrantes mexicanos en Ontario, Canadá, ante la situación de la pandemia COVID-19 y la presunta falta de atención por parte del Consulado en esa Ciudad, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**

La CNDH emitió un acuerdo de radicación de oficio con motivo de las publicaciones realizadas en fechas 1, 2, 3, 4 y 8 de junio de 2020, en medios informativos electrónicos como las del portal electrónico de *El Universal* intitulada: “*Muere por Covid primer trabajador agrícola mexicano en Canadá*”; de *Pie de Página* intitulada: “*Jornalero mexicano muere por covid en Canadá; crecen contagios en granjas*”; de *Radio Canadá Internacional* tituladas: “*Muere primer trabajador latinoamericano por COVID-19 en Ontario: 85 contagiados*” y “*Muere otro joven trabajador migrante latinoamericano en Canadá por COVID-19*”; de *Escena Informativa* titulada: “*En aumento COVID-19 entre jornaleros agrícolas en Canadá; muere un mexicano*”; y en la nota periodística electrónica de *THE BRIDGE* titulada: “*Provoca solidaridad repatriación de los restos de joven mexicano contagiado de COVID-19*”, en las que se expone el caso de 2 mexicanos que fallecieron a consecuencia del Covid-19 en granjas localizadas en el condado de Windsor-Essex, en Ontario, Canadá y la presunta falta de atención del Consulado de México, dependiente de la SRE.

De acuerdo con las notas difundidas por algunos medios informativos, a uno de los trabajadores temporales fallecidos se le diagnosticó la enfermedad Covid-19 el 21 de mayo de 2020 por lo que se auto aisló en un hotel, sin embargo, al empeorar su salud, el 31 del mismo mes y año fue trasladado a un hospital en donde perdió la vida minutos más tarde; otro connacional falleció el 5 de junio de 2020 luego de haberse complicado su salud, siendo informado el Consulado Mexicano en esa Ciudad, sin brindarles atención y apoyo ante la problemática.

Por la gravedad de los presuntos hechos violatorios difundidos por los medios, la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ordenó iniciar la



investigación de oficio, en virtud de que se trata de presuntas violaciones a derechos humanos en agravio de mexicanos en el exterior que no reciben la adecuada atención por parte de la autoridad consular.

Derivado de que los hechos narrados en las citadas notas periodísticas inciden en la opinión pública nacional y con la finalidad de investigar posibles actos u omisiones cometidos por parte de servidores públicos de la SRE, que por su naturaleza pudieran resultar de especial gravedad y constituir violaciones a los derechos humanos, esta Comisión Nacional investigará de oficio el presente caso, integrará el expediente de queja respectivo y, en su momento, emitirá el pronunciamiento que conforme a derecho corresponda.